





3. Disponer un gasto por importe de VENTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (21.387,50 €), destinado a sufragar las subvenciones anteriores, financiándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 06.04.141M.487 "Proyectos Europeos a familias e instituciones sin ánimo de lucro".
4. Señalar que la justificación de las cantidades concedidas se realizará de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 9 de la Orden HAC/05/2021, de 10 de marzo.
5. Señalar que a los efectos previstos en el artículo 6 de la Orden, los criterios de evaluación y la evaluación misma han sido los siguientes:

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- Contenido europeo de las acciones, duración y el nº de beneficiarios directos. **Hasta 45 puntos.**

- Por contenido europeo de las acciones se entenderá la divulgación de conocimientos sobre la Unión Europea, sus Instituciones, sus políticas, los países que la forman, la cultura y el patrimonio europeo, las semanas europeas, los procesos de integración, entre otros. (valor máximo 30 puntos): - Alto 30 puntos; - Medio. 15 puntos; - Bajo. 5 puntos.
- Duración global de las actividades contenidas en el proyecto (valor máximo 10 puntos): - 1 día. 1 punto; - Más de 1 día y hasta 2 semanas. 2 puntos; - Más de 2 semanas y hasta 1 mes. 3 puntos; - Más de 1 mes y hasta 3 meses. 4 puntos; - Más de 3 meses y hasta 6 meses. 5 puntos; - Más de 6 meses de actividad. 10 puntos- No concreción o indicación parcial de la duración del proyecto 0 puntos.
- Nº de beneficiarios directos (valor máximo 5 puntos): Más de 500 personas - 5 puntos; Entre 100 y 499 personas - 3 puntos; De 50 a 99 personas - 2 puntos; Hasta 49 personas – 1 puntos; Si no se concreta por el solicitante el nº de beneficiarios directos del proyecto en su totalidad - 0 puntos

2- Formulación clara y precisa de objetivos y actividades, su adecuación y complementariedad con los objetivos y prioridades de la Dirección General en materia de información europea, así como su impacto y repercusión en la ciudadanía de Cantabria, (Plan de difusión del proyecto). **Hasta 35 puntos.**

- Formulación de objetivos y prioridades (Valor máximo 3): - Muy buena formulación. 3 puntos; - Buena. 2 puntos; - Regular. 1 punto.
- Adecuación y complementariedad con los objetivos y prioridades de la Dirección General. (Valor máximo 20 puntos): - Alta. 20 puntos; - Media. 10 puntos; - Baja. 1 punto
- Plan de difusión del proyecto, a través del uso de redes sociales y medios de comunicación (valor máximo 12 puntos): - Muy bueno. 12 puntos; - Bueno. 6 puntos; - Regular. 1 punto; - Sin plan de difusión. 0 puntos.

a) Presupuesto y su adecuación al proyecto. **Hasta 10 puntos.**

En este caso se tendrá en cuenta la coherencia de las partidas presupuestarias y el grado de desglose presupuestario, con los siguientes valores:

- Alto. 10 puntos
- Medio. 5 puntos



— Bajo. 1 punto

- b) Proyectos dirigidos a colectivos específicos vinculados directamente con el ámbito de actuación de la organización solicitante de la ayuda. **Hasta 10 puntos.**

2. No se subvencionarán proyectos que obtengan menos del **30%** de la puntuación total resultante de la suma de los anteriores criterios de valoración.

ASOCIACIÓN	Contenido europeo	Duración	Beneficiarios	Formulación	Adecuación	Difusión	Presupuesto	Colectivos	TOTAL
ABRAZHOUSE	5	4	5	2	1	1	5	1	24
AGENCIA DE DESARROLLO PISUEÑA PASMIERA	5	5	5	1	1	0	5	10	32
AMECAN	5	4	1	2	1	6	10	10	39
RED CANTABRA DE DESARROLLO RURAL	15	5	3	2	10	6	5	10	56
ASOCIACIÓN ECONÓMICA NAVIGATIO	5	2	0	2	10	1	10	5	35
ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	5	4	3	1	1	6	5	5	30
ASOCIACIÓN LA BARDAL	5	4	5	2	10	1	5	10	42





ASOCIACIÓN LECTURA FÁCIL	5	5	3	2	1	1	5	1	23
BANCO DE ALIMENTOS	5	4	5	1	1	6	5	5	32
CAMARA CANTABRIA	15	5	5	1	10	6	1	10	53
SER JOVEN	15	5	3	2	10	6	10	10	61

Según el punto 6.2 de la Orden de convocatoria quedan excluidos los siguientes proyectos que han obtenido menos de 30 puntos (menos del 30% de un total de 100 puntos):

- ABRAZHOUSE Conversaciones cambio climático
- ASOCIACIÓN LECTURA FÁCIL La Unión Europea y la lectura fácil. Historia de una conquista con horizonte común

De acuerdo con los criterios señalados y la puntuación obtenida, las subvenciones se conceden por la totalidad de lo solicitado con una cuantía máxima por proyecto de 2.900 €.

<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Subvención Solicitada</u>	<u>Subvención Posible</u>	<u>Subvención Concedida (Provisional)</u>
SER JOVEN	61	2.900 €	2.900 €	2.900 €
RED CANTABRA DE DESARROLLO RURAL	56	2.887,50 €	2.887,50 €	2.887,50 €
CAMARA CANTABRIA	53	2.900 €	2.900 €	2.900 €
ASOCIACIÓN LA BARDAL	42	2.900 €	2.900 €	2.900 €
AMECAN	39	1.200 €	1.200 €	1.200 €
NAVIGATIO	35	2.900 €	2.900 €	2.900 €
AGENCIA DE DESARROLLO PISUEÑA PAS MIERA	32	2.900 €	2.900 €	2.900 €
BANCO DE ALIMENTOS	32	1.400 €	1.400 €	1.400 €
ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	30	1.400 €	1.400 €	1.400 €
<b>TOTAL</b>				<b>21.387,50 €</b>





El crédito disponible para la segunda Resolución de esta convocatoria abierta, según el art. 5.3 de la Orden, es de 50.000 € (el 50% de la partida disponible -100.000 €), más 1.200 € crédito trasladado en la primera Resolución de fecha 24 de agosto de 2021, resulta suficiente para el reparto de subvenciones a todos los proyectos anteriores.

El Comité propone el siguiente reparto de las subvenciones por Entidad y proyecto:

ASOCIACIÓN	Título del proyecto	Subvención propuesta
SER JOVEN	Voluntariado en Europa 2021-2027 II parte	2.900 €
RED CANTABRA DE DESARROLLO RURAL	Edición y dinamización de juego XL sobre la biodiversidad europea	2.887,50 €
CAMARA CANTABRIA	Oficina de Transformación Inteligente del Territorio	2.900 €
ASOCIACIÓN LA BARDAL	Hablemos Europa. Verdes y rurales	2.900 €
AMECAN	Desafíos de la mujer europea: ser madre en Cantabria	1.200 €
NAVIGATIO	1ª Bienal Ciudadanía y Océano	2.900 €
AGENCIA DE DESARROLLO PISUEÑA PAS MIERA	Europa en los Valles Pasiegos	2.900 €
BANCO DE ALIMENTOS	Semana infantil de cine europeo	1.400 €
ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	Europe Museums	1.400 €

Santander, a fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS  
Fdo. Paz Díaz Nieto

